

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia

Como Presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 11 de mayo último, vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo, a D. Isidro Romero Civantos, auditor de Departamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, que ha sido propuesto para dicho cargo por el Ministerio de Marina.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI

(De la Gaceta núm. 161.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta ordinaria de ascensos que el Vicario general castrense remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la efectividad que en la misma a cada uno se señala, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, comprendido en la siguiente relación, por reunir las con-

diciones reglamentarias y estar declarado apto para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAFIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente vicario de primera.

D. Marcelino Blasco González, de la Tenencia Vicaría de la tercera región, con la efectividad de 27 del mes próximo pasado.

A capellán mayor.

D. Joaquín González Boixan, del regimiento Artillería ligera, 2, con la efectividad de 27 del mes próximo pasado.

D. José María Burrel Sopena, del Colegio de la Guardia Civil, con la misma.

D. Federico Lillo Alvarez, del segundo batallón de Aviación, con la misma.

D. Joaquín Mur Callan, del regimiento de Ferrocarriles, con la misma.

D. Marcelino Bertol Barroso, de disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Manuel Gallego Saucedá, del regimiento Artillería a pie, 1, con la misma.

D. Juan de Fuentes Cano, del cuarto regimiento de Zapadores, con la misma.

D. Fernando Ramiz Mur, del regimiento Artillería a pie, 6, con la misma.

D. Miguel Toro Tellechea, de disponible forzoso en la sexta región, con la de 30 del mismo mes.

D. José Montañés Sánchez, del Hospital Militar de Tarragona, con la misma.

D. Juan Conde y Conde, del regimiento Dragones Numancia, 11.º de Caballería, con la misma.

A capellán primero.

D. Maximiano González Bustos, de disponible forzoso en la primera re-

gión, con la efectividad de 27 del mes próximo pasado.

D. Ramón Núñez Iglesias, del 14.º Tercio de la Guardia Civil, con la misma.

D. Julio Rodríguez Castro, del Hospital de Carabanchel, con la misma.

D. Manuel Machado Castro, del regimiento Infantería Granada, 34, con la misma.

D. José García Cortazar, del Castillo de Montjuich, con la misma.

D. Roberto Madrid López, del regimiento Infantería Jaen, 72, con la misma.

D. José Ces Laíño, del regimiento Infantería, 54, con la misma.

D. Luciano Gallo Gallo, de disponible forzoso en la sexta región, con la misma.

D. Fernando Somoza Méndez, de disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Juan Francisco Arjona Hermosilla, del regimiento Infantería Guadalupe, 20, con la misma.

D. Jesús Martínez Saso, del regimiento Infantería, 6, con la misma.

D. Benito Prieto Pérez, del regimiento La Victoria, 76, con la misma.

D. Adolfo Suárez Martínez, del regimiento Infantería, 1, con la misma.

D. Alejandro Fernández Pérez, del regimiento Infantería, 3, con la misma.

D. Nemesio Salvador García, del regimiento Infantería, 32, con la misma.

D. Mariano Vega Mestres, del regimiento Infantería Extremadura, 15, con la misma.

D. Gabriel Nava Sáiz, de disponible forzoso en la sexta región, con la misma.

D. Nicolás Sagasse Senisse, del regimiento Infantería Inca, 62, con la de 30 del mismo mes.

D. Leoncio Martínez Pérez, del regimiento Infantería Gerona, 22, con la misma.

D. Francisco Faya Torre, de disponible forzoso en la sexta región, con la misma.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azafia.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de ascensos que V. E. remitió a este Ministerio en 9 del

mes actual, he tenido a bien cono-
der el empleo de suboficial de la
Guardia civil a los sargentos de di-
cho Cuerpo, comprendidos en la si-
guiente relación, la cual comienza
con D. Sérvulo Herrero Santos y ter-
mina con D. Antonio Dehesa Bocero,
por reunir las condiciones que
determina el decreto de 4 de septiem-
bre de 1920 (D. O. núm. 200), asig-
nándoles en el empleo que se les con-
fiere la antigüedad de primero de ju-
lio próximo.

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid
10 de junio de 1931.

AZARA

Señor Director general de la Guar-
dia civil.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

D. Sérvulo Herrero Santos, de la
Comandancia de Huelva.

D. Francisco Alvarez Suárez, de
la de Orense.

D. Ismael del Pozo Agudo, de la
de Jaén.

D. José Sarmiento Cervera, de la
de Cádiz.

D. Anacleto Vallejo González, de
la de Santander.

D. Fausto de las Heras García, de
la de Madrid.

D. Juan Rubio Vicente, del 26 Ter-
cio.

D. José Martínez Hernández, de la
Comandancia de Cuenca.

Caballería.

D. Antonio Dehesa Bocero, de la
Comandancia de Málaga.

Madrid 10 de junio de 1931.—
Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Se confirma en el car-
go de ayudantes de campo de V. E. al
comandante de Estado Mayor D. José
Cuesta Monereo y al de igual empleo
de Artillería D. Jesús Alvarez Rodrí-
guez Villamil, que desempeñaban dicho
cometido en el anterior destino de V. E.

Lo digo a V. E. para su conocimien-
to y demás efectos. Madrid 10 de junio
de 1931.

AZANA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de
Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a
bien disponer que los músicos mayores
del Ejército comprendidos en la si-
guiente relación pasen a servir los des-
tinos que en la misma a cada uno se
señala.

cimiento y cumplimiento. Madrid 10 de
junio de 1931.

AZANA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico mayor de primera, D. An-
gel Peñalva Téllez, al regimiento de
Infantería núm. 7.

Otro, D. Juan Benloch Mestre, al
regimiento de Infantería núm. 38.

Otro de segunda, D. Pablo Echegó-
yen Rupérez, al regimiento de In-
fantería núm. 4.

Otro de tercera, D. Vicente Terol
Gandía, al regimiento de Infantería nú-
mero 13.

Otro, D. Manuel Gómez de Arriba,
al regimiento de Infantería núm. 33.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

**DIRECCION GENERAL DE GA-
NADERIA E INDUSTRIAS PE-
CUARIAS**

Circular. Excmo. Sr.: Creada la Di-
rección general de Ganadería e Indus-
trias Pecuarias, centralizando en el Mi-
nisterio de Fomento todas las funcio-
nes dispersas de distintos Ministerios
en el orden del Fomento de la Ganade-
ría y atendiendo a los cuantiosos inte-
reses del Estado que el servicio de Cría
Caballar representa y al daño que tales
intereses pueden experimentar de no
hacerse el tránsito de forma regular y
ordenada, se dispone que una comisión
militar, formada por el coronel de Ca-
ballería D. Juan Orozco Alvarez Mija-
res, teniente coronel de la misma Arma
D. Emilio Manzanedo Lema, comisario
de Guerra de primera D. Luis Sáenz
de Tejada y Moralesja, veterinario ma-
yor D. Enrique Ponce Romero, capitán
de Intendencia D. Martín Vélez del
Val y teniente auditor de segunda don
Fernando Alarcón Roldán, de acuerdo
con el personal que al efecto se desig-
ne por el Ministerio de Fomento, es-
tudie y proponga en el plazo de diez
días la resolución a los siguientes pun-
tos:

1.º Qué personal hoy dependiente
del ramo de Guerra va a pasar a depen-
der del Ministerio de Fomento y, dentro
de este punto, cuál va a conservar su
carácter militar y cuál será el que lo
pierda, así como por qué departamen-
to han de percibir en lo sucesivo sus
haberes.

2.º En relación con lo anterior, y sin
que ese asunto se dilucide previamen-
te, señalar la cuantía de los créditos
que han de transferirse.

3.º Modo de transferir a Fomento
las dehesas, cortijos, edificios, etc., que
hoy tienen los servicios de Cría Ca-
ballar.

4.º Manera de sustituir el personal
de Guerra por el de Fomento para que
las explotaciones agrícolas de las fin-
cas y el cuidado del ganado se continúe
sin interrupción que puedan dañarlo.

5.º Especificación del material, me-
naje y efectos que han de pasar a Fo-

ciendo a Guerra, y que este departam-
to podrá retirar; y

6.º Determinación de expedientes
asuntos que han de ser despachados
lo sucesivo por Fomento y deben, por
tanto, enviársele, cualquiera que fuer
el estado de tramitación en que se ha-
llen, de aquellos otros que seguirán
siendo conocidos por este Ministerio.

Así como de cuantos asuntos se le
ocurra y parezca relacionados con el
cumplimiento del decreto de 30 de mayo
último y orden de 3 del corriente, am-
bos del Ministerio de Fomento.

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid 9 de
junio de 1931.

AZANA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo soli-
citado por el escribiente de primera
del Cuerpo auxiliar de Oficinas Mi-
litares D. Fermín Sanz Velasco, del
Archivo general militar, he tenido a
bien concederle dos meses de licen-
cia por enfermo para Sepúlveda (Se-
govia), con arreglo a las instruccio-
nes aprobadas por circular de 5 de
junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid 9
de junio de 1931.

AZANA

Señor Capitán general de la séptima
región.

Señores General encargado del despa-
cho de la Subsecretaría de este Mi-
nisterio e Interventor general de
Guerra.

Sección de Infantería

APTITUD PARA EL ASCENSO

Excmo. Sr.: Vista la instancia cur-
sada por V. E., promovida por el al-
férez de Infantería (E. R.), D. Aure-
lio González Lepe, con destino en el
regimiento Granada núm. 34, en súp-
lica de que se le cuente para efectos
de declaración de aptitud el tiempo
que ejerció el cargo civil de de-
legado de abastos de la provincia de
Huelva, he resuelto desestimar la pe-
tición del interesado por carecer de
derecho a lo que solicita, con arreglo
al artículo segundo de la orden circ-
lar de 9 de junio de 1930 (D. O. nú-
mero 127).

Lo comunico a V. E. para su cono-
cimiento y cumplimiento. Madrid 9
de junio de 1931.

AZANA

Señor Capitán general de la segunda
región.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Pedro Ripoll Sarazola y termina con don Francisco Molina González, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Pedro Ripoll Sarazola, del regimiento, 20, a disponible en la primera región.

D. José Martínez Olalla, del regimiento, 14, a disponible en la sexta región.

D. José Iruretagoyena Solchaga, a disponible en la sexta región, al regimiento, 14.

Comandante.

D. Emilio Recio Andreu, de disponible en la primera región, al regimiento, 16.

Capitanes.

D. Joaquín Vara de Rey Sanz, de disponible en la sexta región, al regimiento, 14.

D. Ramón Vicondoa Zubeldia, de secretario de Causas de Pamplona, al regimiento, 14.

D. José Solís Chiclana, del regimiento, 19, al regimiento, 9.

D. José Gil Cobo, del regimiento Alava, 56, al regimiento, 17.

Tenientes.

D. Emiliano Alvarez Fernández, a disponible en la primera región, al regimiento, 9.

D. Vicente Ruiz de Apodaca Sabia, de disponible en la primera región, al regimiento, 31.

Teniente (E. R.)

D. Francisco Molina González, del regimiento Soria, 9, al regimiento, 9. Madrid 9 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Tenientes coroneles.

D. Manuel Castejón y Martínez de Velasco, del regimiento, 23 a disponible en la sexta región.

D. Jacinto Rosés Gutiérrez, de disponible en la sexta región, al regimiento, 23 (Santander).

Capitanes.

D. Gabriel Comba Iraeta, del batallón Montaña 8 (Vitoria), a disponible en la sexta región.

D. Antonio Díaz de Tuesta Barrón, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón montaña, 8 (Vitoria).

Teniente.

D. Enrique Colás Torres, de disponible en la quinta región, al batallón montaña, 6 (Barbastro). Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comandante.

D. Francisco Guillén Martín, de disponible en la tercera región, a la Plana Mayor de la quinta brigada (Valencia).

Capitán.

D. Abelardo Pons Valentín, de disponible en la primera región, a la Plana Mayor de la quinta brigada (Valencia).

Comandante.

D. Enrique Villalba Escudero, de disponible en la primera región, a la Plana Mayor de la sexta brigada (Alicante).

Capitán.

D. José Meca Romero, de disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a la Plana Mayor de la sexta brigada (Alicante), continuando en dicha Escuela. Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Enrique Rodríguez Fresquet, de disponible forzoso en la cuarta región, pase a la misma situación en la quinta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Joaquín Ortiz de Zárate López, del batallón de Montaña, quede en situación de disponible forzoso en la primera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería (E. R.), D. Enrique Sánchez García, que ha cesado en el destino de Prisiones Militares de Madrid, que en situación de disponible forzoso en esta región, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSMISION DE PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el suprimido Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 de mayo próximo pasado, he tenido a bien conceder a doña Concepción Valls de la Torre, con domicilio en esta capital, calle de las Delicias número 11, transmisión de pensión de cruz de San Fernando de 2.000 pesetas anuales, que le fué concedida a su difunto esposo el capitán de Infantería D. Andrés Borlet López, por orden de 26 de octubre de 1930

(D. O. núm. 242), y que habrá de cobrar a partir de 4 de septiembre de 1924, por la pagaduría de esta región.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y como rectificación a la orden de 3 del actual, DIARIO OFICIAL, núm. 123. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de los Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Designado el teniente de Caballería (E. R.) D. José Pérez Bernal, disponible forzoso en esta región, para el cargo de teniente del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Designado el alférez de Caballería (E. R.) D. Juan Zaro Fraguas, disponible forzoso en esta región, para el cargo de alférez del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el as-

censo al empleo inmediato, cuando por antigüedad les correspondiera, a los tenientes de la escala activa del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Palanca Parajuá y termina con D. Luis Alvarez Romero, por reunir las condiciones exigidas en la orden de 18 de abril último (D. O. núm. 87).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Manuel Palanca Parajuá.
- » Carlos Agudin Berea.
- » Jorge Ozores Arráiz.
- » Gonzalo Marcos Garrote.
- » Francisco Lobo de Noriega.
- » Manuel González Fernández Muñiz.
- » Fernando Ochoa Urrutia.
- » Manuel Cervera Ausejo.
- » Manuel Sánchez Olaechea.
- » Luis Alvarez Romero.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E. he tenido a bien promover al empleo de oficial moro de segunda clase de Caballería al sargento indígena núm. 2.044, Mohamed Ben Suar Mohamed, del grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Alhucemas, 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Santiago Mateo Fernández y termina con don Manuel Germán Comenge, pasen destinados al regimiento núm. 5 de dicha Arma, de nueva creación (Valadolid).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Santiago Mateo Fernández, del disuelto regimiento núm. 5.

Comandantes.

D. Moisés López del Amo, del disuelto regimiento núm. 5.

D. José Rubio Saracibar, del Colegio de Santiago.

D. César Balmori Díaz, disponible forzoso en la séptima región.

Capitanes.

D. Joaquín Sotto Montes, disponible forzoso en la cuarta región.

D. Eugenio Arévalo Román, disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Dávila Huguet, disponible forzoso en la quinta región.

D. Francisco Serrano Ariz, disponible forzoso en la cuarta región.

D. Luis de Saleta Vitoria, disponible forzoso en la sexta.

D. Joaquín Lecanda Alonso, del disuelto regimiento núm. 5.

D. Andrés Arévalo Román, disponible forzoso en la séptima región.

D. Julio Romero Mazariegos, del disuelto regimiento núm. 5.

Capitán (E. R.)

D. Tomás Berguices González, del disuelto regimiento núm. 5.

Tenientes.

D. José Muñiz Rodríguez, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos (Destacamento de Melilla).

D. Javier Pardo de Castro, disponible forzoso en la primera región.

D. Fernando Herrejón Vázquez, del regimiento Talavera núm. 15.

D. Ricardo Vivas Hernández, del regimiento Albuera núm. 16.

D. Conrado Carretero de Pablos, del grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán núm. 1 y alumno de la Escuela de Equitación Militar.

D. Pedro Durruti Romay, del disuelto regimiento núm. 5.

D. Emilio Gómez Silió, del mismo.

D. Antonio Peñas Vázquez, del Depósito sementales de la cuarta zona pecuaria.

D. Francisco Manrique Hernández, del regimiento Albuera número 16.

Teniente (E. R.)

D. Ruperto Martín Jiménez, del regimiento Albuera núm. 16.

Teniente (E. R.)

D. José Coronel Cabezas, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

D. José Cascales Ballesta, disponible forzoso en la primera región.

D. Máximo Moreno Martín, disponible forzoso en la primera región.

D. Fabio Cortés Gómez, del regimiento Albuera núm. 16.

D. Agustín Criado Criado, del mismo.
 D. José Rodríguez González, del mismo.
 D. Rafael Martín Alonso, disponible forzoso en la séptima región.
 D. Manuel Germán Comenge, disponible forzoso en la sexta región.
 Madrid 10 de junio de 1931.—
 Izaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden de 1 del mes actual (D. O. núm. 125), se entienda rectificada por lo que respecta al comandante de Caballería, destinado al regimiento núm. 7 de nueva creación, D. Juan Fores Puig, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del interesado es el que queda expresado y no el que figura en dicha relación.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede anulada la situación disponible forzoso en la cuarta región concedida por orden de 6 del actual (D. O. núm. 124), al teniente de Caballería (E. R.) D. Pedro Mezuida Roselló, cuyo oficial continuaba en el Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria (sección de Baleares).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Gómez Romero y termina con D. Domingo Ibáñez Ponce, queden disponibles forzoso en las regiones que se indican.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En la segunda región.

Comandantes.

- D. Antonio Gómez Romero, del disuelto regimiento, 8.
- D. Alfonso Martínez Sabaleté, del mismo.
- D. Juan Kindelán Aguilera, del mismo.

Capitanes.

- D. José Turmo Benjumea, del disuelto regimiento, 8.
- D. José Marín Alcázar, del mismo.
- D. Francisco Jiménez-Alfaro y Alaminos, del mismo.
- D. Rogelio Bignote Bignote, del mismo.
- D. Enrique Gonzalo Rucker, del mismo.
- D. Alberto Fernández Maquieira y Rodríguez del mismo.

Capitán (E. R.)

- D. Tomás Moyano Mármol, del disuelto regimiento, 8.

Tenientes.

- D. Jesús Aragón Llorente, del disuelto regimiento 8.
- D. Máximo Penche Martínez, del mismo y en Aviación Militar, en comisión.
- D. Joaquín Tienda Arnáiz, del mismo.
- D. Fernando González de Aguilar y Soto, del mismo.
- D. Pablo Armesto Montero, del mismo.

Tenientes (E. R.)

- D. Manuel Navarro Boces, del disuelto regimie 8.
- D. Rafael María Peña, del mismo.

Alféreces (E. R.)

- D. Fernando Pérez Noguera, del disuelto regimiento, 8.
- D. Ginés Gálvez Caravaca, del mismo.

Teniente coronel.

- D. Francisco Lozano y Gómez de Barreda, del disuelto regimiento, 12.

Comandantes.

- D. Manuel Rubio Méndez del disuelto regimiento, 12.
- D. Luis Valero Barragán, del mismo.
- D. Rafael Lacal Pérez, del mismo.

Capitanes.

- D. Luis Villanova Rattazzi del disuelto regimiento 12.
- D. Antonio Garrido Rosas del mismo.

D. Pedro Segura Lacomba del mismo.

Capitán (E. R.)

D. Adolfo Rodríguez Peramos del disuelto regimiento, 12.

Tenientes.

- D. Juan Funes Sánchez del disuelto regimiento, 12.
- D. Francisco Márquez Yangüas, del mismo y Aviación, en comisión.

Tenientes (E. R.)

- D. Teodoro Martínez Jiménez, del disuelto regimiento, 12.
- D. Luis Mora Silva del disuelto regimiento 12.

Alféreces (E. R.)

- D. Miguel Gordia Rivas, del disuelto regimiento, 12.
- D. Teodoro Bustamante Frau, del mismo.

Coroneles.

- D. Manuel Carmona García, del disuelto regimiento, 21.

Teniente coronel.

- D. José Alonso de la Espina y Cuñado, del disuelto regimiento, 21.

Comandantes.

- D. Pedro Tous Pizones, del disuelto regimiento, 21.
- D. Luis Redondo García, del mismo.
- D. Pelegrín Pujol Vidal, del mismo.
- D. Francisco Lerdo de Tejada y Ganzinotto, del mismo.

Capitanes.

- D. Manuel Bellido Verdejo, del disuelto regimiento, 21.
- D. José Héctor Vázquez, del disuelto regimiento, 21.
- D. José Ortiz Muñoz, del mismo.
- D. Juan Sangrán González, del mismo.
- D. Juan Ponce de León y Ponce de León, del mismo.
- D. Rafael Elio Gaztelu, del mismo.

Capitán (E. R.)

- D. Juan Martín Blanco, del disuelto regimiento, 21.

Tenientes.

- D. Serafín Díaz Baeza, del disuelto regimiento, 21.
- D. Javier Muñoz Rojas, del mismo.
- D. Francisco Pina Alduini, del mismo y Aviación, en comisión.
- D. Carlos Díez de Tejada y Van-Mook, del mismo.
- D. Luis Valcárcel Cortey, del mismo y alumno de la Escuela de Equitación Militar.
- D. Ildefonso Van-Mook Chaves, del mismo.

D. Ricardo Rojas Solís, del mismo.

Tenientes (E. R.)

D. Mario Vicente Clemente, del disuelto regimiento, 21.

D. José Rey Jiménez del mismo.

D. Cayetano García Benítez del mismo.

D. José Fernández Mariscal del mismo.

Alféreces (E. R.)

D. Manuel Cavilán García, del disuelto regimiento, 21.

D. Cristóbal Navarro Jiménez, del mismo.

D. Juan Navas Paneque, del mismo.

De la tercera región.

Coronel.

D. José Góngora Rodríguez, del disuelto regimiento, 22.

Teniente coronel.

D. José Tarrasa Entrambasaguas, del disuelto regimiento, 22.

Comandantes.

D. José Sánchez Romero, del disuelto regimiento, 22.

D. Restituto González Fraile, del disuelto regimiento núm. 22.

D. Carlos Valero Zabala, del mismo.

Capitanes.

D. José Romero Herrero, del disuelto regimiento núm. 22.

D. Manuel Sotto Montes, del mismo.

Capitán (E. R.)

D. Julio Cervantes Díaz, del disuelto regimiento núm. 22.

Alférez (E. R.)

D. Domingo Ibáñez Ponce, del disuelto regimiento núm. 22.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azafía.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería D. Luis Burguete Reparaz, con destino en la cuarta escuadra de Aviación Militar (Tetuán), he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Aliques Bermúdez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Caballería y oficial moro que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Román López Bueso y termina con Sidi Fata Ben Salem Yeya, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada orden, para los que se seguirá las normas que se determinan en dicho apartado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Román López Bueso, de este Ministerio, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

D. Alvaro Rodríguez Fernández, de este Ministerio, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

D. Miguel Alvarez García, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad desde primero de julio de 1931.

D. José Vallés Ortega, del Depósito Central de Remonta y Compra, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de noviembre de 1930.

D. David Suárez Yarza, disponible forzoso en la séptima región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

Capitanes.

D. Julián García Valbuena, del Colegio de Santiago, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de junio de 1931.

D. Luis Gibert de la Cuesta, del regimiento de Caballería núm. 10, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de junio de 1931.

D. Manuel Camarero Maldonado, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona pecuaria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

Tenientes (E. R.)

D. Juan Palacios Domingo, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta zona pecuaria, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

D. Rafael Santamaría Esteban, de la Escuela de Equitación Militar,

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

D. Cipriano Romero Ortega, del regimiento de Caballería núm. 6, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

D. Arturo Gil Fresco, del grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

1.000 pesetas por dos quinquenios por efectividad desde primero de junio de 1931.

D. Francisco Salazar Alonso, del regimiento Lanceros Villaviciosa, número 6.

D. Rafael Galera Díaz, del regimiento Cazadores Treviño, 26.

D. Rafael Fernández Cortaña, del Depósito de Caballos Sementales de la octava zona pecuaria.

D. Pedro Mezquina Roselló, del Depósito de Caballos Sementales de la tercera zona pecuaria (sección de Baleares).

D. Mariano Cuello Arnal, disponible forzoso en la cuarta región.

D. Manuel Hidalgo Lara, disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Bragado Jambriña, disponible forzoso en la sexta región.

D. Alfonso Martín Feijóo Marchena, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 1.000 pesetas por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de primero de junio de 1931.

Alférez (E. R.)

D. Belisario Calles Pachón, del regimiento Lanceros Farnesio núm. 5, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de julio de 1931.

Oficial moro de segunda.

Sidi Fata Ben Salem Yeya, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de primero de febrero de 1931.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azafía.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular de 19 de mayo último (D. O. núm. 109), por la que se concede premios de efectividad a personal de jefes y oficiales del Arma de Caballería, se entienda rectificada en el sentido de que el destino del capitán D. José Olea Díaz, es en la Sección de Contabilidad de esa Capitanía general y en comisión en el curso de observadores y no en situación de disponible en esta región, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Con el fin de rectificar errores materiales sufridos en los destinos anteriormente publicados, he tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Garnero Salvá y termina con D. Julián Calvo Jiménez, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Garnero Salvá, del 11 regimiento ligero, a disponible forzoso en la primera región.

D. Enrique Mateo Campos, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento Costa núm. 1 (Cádiz).

Capitanes.

D. Felipe Alau y Gómez Acebo, de disponible forzoso en la quinta región, al 10 ligero (Calatayud).

D. Ramón de Mesa Llano, del 10 ligero, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Juan Santaliestra Bailac, de disponible forzoso en la quinta región, al noveno ligero.

D. Enrique del Real López, del regimiento Costa núm. 2, al de a pie núm. 1 (Córdoba).

Teniente (E. R.)

D. Andrés Páez Gávira, del regimiento a pie núm. 1 (Córdoba), a disponible forzoso en la segunda región.

Alférez (E. R.)

D. Julián Calvo Jiménez, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento a pie núm. 1 (Córdoba).

Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro sillero guarnicionero bastero D. Francisco Burgos

Camellín, de la antigua tercera Comandancia de Intendencia, pase a prestar sus servicios al regimiento de Caballería, 7.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que el suboficial don Teófilo Díaz Rodríguez y sargento Andrés Rábano García, pertenecientes al regimiento de Artillería ligera núm. 12, pasen a prestar sus servicios en la Plaza mayor de la sexta brigada de Artillería (Logroño).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el vecino de Reinosa (Santander), D. Juan Jesús de la Peña, licenciado en Ciencias químicas, solicitando se aumente la plantilla de maestros de fábrica del personal del material de Artillería, de oficio preparador de productos químicos, y se le dé ingreso por hallarse escalafonado para cubrir plaza en ocasión de vacante, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el obrero eventual de la Fábrica de Trubia, Gustavo Eguren Oroz, que solicita por segunda vez se le conceda la gracia de ser incluido en el escalafón de maestros de fábrica de oficio maquinista electricista, como las circunstancias por las que le fué desestimada en 12 de febrero último la misma petición, no han variado, he resuelto desestimarla nuevamente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Ingenieros

CONTINUACION EN FILAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 de mayo próximo pasado, promovida por el capitán de complemento de Ingenieros D. Ignacio Bauer Landauer, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esta región, en súplica de que se le conceda la continuación en filas hasta los cuarenta y cinco años de edad, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo al apartado cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), para proveer una plaza de comandante primer profesor del cuarto grupo de la segunda agrupación balística, armamento y municiones, tiro, telemetría y fortificación, vacante en la Academia especial de ingenieros; he tenido a bien designar al de dicho empleo D. Luis Sánchez-Tembleque y Pardiñas, con destino en dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los jefes y oficiales de las escalas activa y de reserva que figuran en la siguiente relación, pasen destinados al tercer batallón de Zapadores Minadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Jesús Camaña Sanchis, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Ramón Sancho Jordá, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región (Gerona).

Capitanes.

D. Ramón Fontana Esteban, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Antonio Fernández Hidalgo, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región (Almería).

D. Manuel Duelo Gutiérrez, de la Comandancia de obras de la Base Naval de Cartagena.

Capitanes (E. R.)

D. Manuel Marín Buitrago, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Diego Dalmáu Mesa, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Tenientes.

D. José Roso Olivé, del mismo.

D. Ladislao López Bassa, del mismo.

D. Rafael García-Paredes y Pérez, del mismo.

D. Eugenio Martí Cerdá, del mismo.

D. Cayetano Ramírez Lozano, del mismo.

Tenientes (E. R.)

D. Casimiro Martínez Cano, del mismo.

D. Miguel Pallicer Dols, del mismo.

Madrid 10 de junio de 1931.—
Azaña.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de las escalas activa y de reserva del Cuerpo de Ingenieros, pertenecientes al quinto regimiento de Zapadores Minadores, que figuran en la siguiente relación, queden en la situación de disponibles forzosos en la tercera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel, don José Cueto Fernández.

Teniente coronel, D. Antonio Pérez Barreiro.

Comandante, D. Arturo Fosar Bayarri.

Comandante, D. Vicente Sancho Tello Latorre.

Capitán, D. Manuel Miñambre Bayxer.

Capitán, D. Gregorio Baamonde Tayllafert.

Capitán, D. Alberto Portilla Huezo.

Capitán, D. José Fornovi Martínez. Capitán (E. R.), D. Rafael Colomer Vicent.

Teniente, D. Jorge Galiay Iranzo.

Teniente, D. Sebastián Carrer Vilaseca.

Teniente, D. Pascual Arbona Donat.

Teniente, D. Pascual Silla Planells.

Teniente, D. José López de Roda Arquer.

Teniente, D. Alvaro Martínez Pérez.

Teniente (E. R.), D. Julio Vilaplana Ebri.

Alferez (E. R.), D. Antonio Pizá Salas.

Alferez (E. R.), D. José María Plazas Torregrosa.

Alferez (E. R.), D. Miguel Llompart Busch.

Alferez (E. R.), D. Daniel de Ana Bodas.

Alferez (E. R.), D. Teófilo Sastre Jiménez.

Madrid 10 de junio de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en 5 del presente mes, he tenido a bien disponer que sin efecto la orden de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 104), por la que se dió de baja en el Ejército al capitán de Ingenieros (escala reserva) D. Ramón Argerich Benavent, con arreglo al artículo quinto del decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 90), y que pase a la situación de disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 de mayo próximo pasado, promovida por el teniente de complemento de Ingenieros D. Julián Moreno Marcos, efectuando prácticas de su empleo en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que se le conceda cesar en las mismas y le sea de abono el tiempo que lleva verificándolas a los efectos de declaración de aptitud para el ascenso, he tenido a bien acceder a lo solicitado, siempre que en el tiempo que le falta para el año que previene el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento, se encuentre en filas los meses de septiembre y octubre, época de maniobras y escuelas prácticas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

SERVICIOS DE AERONAUTICA

Excmo. Sr.: Examinado el «Proyecto de camino de acceso y depósito para carbón del Parque, instalación de un grupo moto-bomba y repaso general de las cubiertas y puertas de los hangares de bombardeo y talleres en la Base Aérea de Sevilla», he tenido a bien aprobarlo para ejecución por gestión directa de las obras correspondientes, considerándolas incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), modificado por decreto de 27 de marzo de 1925 (C. L. núm. 77); siendo cargo a los «Servicios de Aeronáutica Militar», el importe de su presupuesto que asciende a 42.450 pesetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 de mayo próximo pasado, manifestando que el teniente coronel de Ingenieros, disponible en esta región, D. Carlos Requena Martínez, se encuentra curado y útil para prestar servicio; he tenido a bien disponer que el referido Jefe vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta citada región hasta que le corresponda ser colocado, según dispone la circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. número 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 27 de mayo próximo pasado, manifestando que el capitán de Ingenieros D. Alberto Miquel Cuñat, de

D. José María Alcázar, del mismo reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para prestar servicio; he tenido a bien resolver que el mencionado capitán vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta citada región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a la circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 de mayo próximo pasado, manifestando que el alférez de la escala de reserva de Ingenieros don Juan Fernández García, disponible en esta región, se encuentra curado y útil para prestar servicio; he tenido a bien disponer que el referido oficial vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta repetida región hasta que le corresponda ser colocado, según dispone la circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar**COMISIONES**

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación, que empieza con el General de brigada D. José Castro Vázquez y termina con el sargento de Infantería Antonio Martínez Piernas, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio

en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior, por el personal comprendido en la relación que empieza con el teniente coronel de Ingenieros D. Víctor San Martín Losada y termina con el teniente de Caballería D. Lucio Villegas y Ladrón de Guevara, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el comandante juez D. José María Romeo Sigler y termina con el teniente de Infantería D. Angel Salgado Cao, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el comandante médico D. Luis Hernández Marcos y termina con el comisario de guerra de segunda clase D. Emilio Moreno Aguilera, con los beneficios que otorga el vigente Reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que em-

pieza con el capitán médico don Francisco de los Ríos Lechuga y termina con el comisario de Guerra don Luis Gómez Lafuente con los beneficios que otorga el vigente Reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación, que empieza con el capitán médico D. Antonio Rosull Santomá y termina con el de igual empleo D. Vicente Sergio Orbaneja con los beneficios que otorga el vigente Reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el capitán médico D. Julián Bravo Pérez y termina con el capitán de Artillería D. Luis Sánchez Cantón, con los beneficios que otorga el vigente Reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el suboficial de Infantería D. Liberato Grijalba y termina con el sargento de Intendencia Leovigildo Ardura Zaita, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, desempeñadas en el de abril anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el maestro armero D. Ernesto Crumols Torrales y termina con el celador de obras D. Pedro Palou Vidal, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la primera Comandancia de Intendencia.—Primer grupo (Madrid).

Teniente coronel.

D. Antonio Micó España, de disponible en la primera región.

Comandantes.

D. Rafael Pardo de Andrade y Farfán, de la suprimida tercera Comandancia.

D. Alberto Díez Miró, del Parque de Intendencia de León.

Capitanes.

D. Mario Rueda Pérez de la Raya, de la misma.

D. José Aranguena Aranguena, de la misma.

D. Alfredo Mur Guerra, de la misma.

D. Arturo Majada Bascuñana, de la misma.

D. Ignacio Martínez Lacaci, de la misma.

D. Enrique Peláez Morodo, de disponible en la primera región.

Capitán (E. R.)

D. Manuel Beberides Márquez, de la misma.

Tenientes.

D. Luis Ruiz Hernández, de la misma.

D. Emilio Prada Blasco, de la misma.

D. Joaquín Jiménez de Anta, de la misma.

D. Ernesto Ramajos Aguilera, de la misma.

D. Eduardo Casado Landaburo, de la misma.

D. Federico Olavarria Bragado, de la misma.

D. Jesús Martínez del Río, de la misma.

D. Luis Muñoz Muñoz, de la misma.

D. Rafael Beneyto Arracó, de la misma.

D. Francisco González Rozas, de la misma.

Tenientes (E. R.)

D. Emilio Castrillo Ruiz, de la misma.

Segundo grupo (Sevilla).

Comandante.

D. Miguel González de Quevedo y Fossi, de la segunda Comandancia.

Capitanes.

D. Francisco Márquez Guijarro, de la segunda Comandancia.

D. Juan Navarro Fernández, de la segunda Comandancia.

Tenientes.

D. Isaías Gil López, de la segunda Comandancia.

D. Antonio Díaz Criado, de la segunda Comandancia.

D. Manuel Jiménez Muñoz, de la segunda Comandancia.

D. Eulogio García Velasco, de la segunda Comandancia.

D. Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, de la segunda Comandancia.

Teniente (E. R.)

D. José Cachafeiro Casado, de la segunda Comandancia.

A la segunda Comandancia.—Primer grupo (Barcelona).

Teniente coronel.

D. Marcelo González Gómez, del parque de Tarragona.

Comandantes.

D. Bernardo de Ledesma Barea, de disponible en la cuarta región.

D. Emilio Elices Jiménez, de disponible en la primera región.

Capitanes.

D. Luciano Claro Mingarro, de la cuarta Comandancia.

D. José González Muñoz, de la cuarta Comandancia.

D. Luis López Caparrós, de la cuarta Comandancia.

D. Ildelfonso Herrero Ríos, de la cuarta Comandancia.

D. Bartolomé Bennassar Salva, de las Oficinas de la sexta región.

D. José Colina de Blas, de la segunda Comandancia.

Capitán (E. R.)

D. José García Jiménez, de la cuarta Comandancia.

Tenientes.

D. José López Sanz, de la cuarta Comandancia.

D. Francisco Pérez Pérez, de la cuarta Comandancia.

D. Fernando López Arnáiz, de la cuarta Comandancia.

D. Fermín Cuervo Blázquez, de la cuarta Comandancia.

D. Luis Arenas Llanderal, de la cuarta Comandancia.

D. Fernando Valera Alonso, de la cuarta Comandancia.

D. Juan Butler Suárez, de la cuarta Comandancia.

Tenientes (E. R.)

D. Modesto Sillero Ruiz, de la cuarta Comandancia.

D. Jesús Zapata Albadalejo, de la cuarta Comandancia.

Alférez.

D. Evaristo Cánovas Amo, de la cuarta Comandancia.

Segundo grupo (Valencia).

Comandante.

D. José Casasnovas Durán, de disponible en la tercera región.

Capitanes.

D. Federico Barber Núñez, de la tercera Comandancia.

D. José Felid Cardona, de la tercera Comandancia.

Tenientes.

D. José Juan Riera, de la tercera Comandancia.

D. Santiago Botella Monllort, de la tercera Comandancia.

D. Domingo Hombrados Jiménez, de la tercera Comandancia.

D. Federico Gómez Descalzo, de la tercera Comandancia.

D. Joaquín Torres Müller, de la tercera Comandancia.

Teniente (E. R.)

D. Arturo Indarte Martín, de la tercera Comandancia.

A la tercera Comandancia.—Primer grupo (Zaragoza).

Comandantes.

D. José de la Iglesia Fernández, de la quinta Comandancia.

D. Manuel Sancho Brased, de disponible en la quinta región.

Capitanes.

D. Alberto Palacios Bastús, de la quinta Comandancia.

D. Rodrigo Conde Díez Quijada, de la quinta Comandancia.

D. Francisco Arrando Garrido, de la quinta Comandancia.

D. Salvador Delgado Guerrero, de la quinta Comandancia.

D. Jesús Ruiz Hernández, de la quinta Comandancia.

Capitán (E. R.)

D. José González Sánchez, de la quinta Comandancia.

Tenientes.

D. Benito Alonso Díaz, de la quinta Comandancia.

D. Luis Pina Monzón, de la quinta Comandancia.

D. Julio Narro Ramos, de la quinta Comandancia.

D. Fernando Lambarri Yanguas, de la quinta Comandancia.

D. Pedro Morales Armijo, de la quinta Comandancia.

Alférez.

D. Octavio Fernández Herrerín, de la quinta Comandancia.

Alféreces (E. R.)

D. Cándido de Pablo Murillo, de la quinta Comandancia.

D. José Serrano Peral, de la quinta Comandancia.

Segundo grupo (Burgos).

Comandante.

D. Fernando Pastrana Pérez Iñigo, de la sexta Comandancia.

Capitanes.

D. José Sarmiento Alegría, de la sexta Comandancia.

D. Antonio Bienzobas Mejía, de la sexta Comandancia.

D. Andrés Galán Pastor, del Parque de Intendencia de Burgos.

Tenientes.

D. Angel Lázaro Guillarte, de la sexta Comandancia.

D. Julián Sánchez Aranguena, de la sexta Comandancia.

D. Joaquín Miró Moya, de la sexta Comandancia.

D. Mariano Echagüe Azpilicueta, de la sexta Comandancia.

D. Jesús Arreses San Pedro, de la sexta Comandancia.

D. Francisco Barriocanal Rueda, de la sexta Comandancia.

Teniente (E. R.)

D. Atiflano Roldán Robador, de la sexta Comandancia.

Alférez (E. R.)

D. Clemente Alvarez Rodríguez, de la sexta Comandancia.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación causen baja en sus actuales destinos, quedando en la situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZANA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la primera Comandancia.

Coronel.

D. José Marcos Jiménez, primera región.

Comandante.

D. Cipriano Santo Domingo López, primera región.

Capitán (E. R.)

D. Gregorio Fernández Alba, primera región.

Tenientes.

D. Julio Torres Aizcorbe, primera región.

D. Adolfo del Valle Suárez, primera región.

Alféreces (E. R.)

D. Antonio Centeno Marcos, primera región.

D. Isidoro Bacaicoa Herrero, primera región.

De la segunda Comandancia.

Coronel.

D. Angel Escalona de Paz, segunda región.

Teniente coronel.

D. Leopoldo Saavedra Rojo, segunda región.

Comandante.

D. Fernando Gillis Mercet, primera región.

Capitanes.

D. Federico Santa Ana de la Rosa, segunda región.

D. Félix González Muñoz, segunda región.

Capitanes (E. R.)

D. Conrado del Toro Herranz, segunda región.

D. Juan González González, segunda región.

Tenientes.

D. Antonio López Conte, segunda región.

D. Luis Rodríguez Sastre, segunda región.

D. Salvador Navarro Fernández, segunda región.

D. Antonio Herrero Caballero, segunda región.

D. Joaquín de León Llopis, segunda región.

D. Antonio Santa Ana de la Rosa, segunda región.

Tenientes (E. R.)

D. Fernando Pérez Fernández, segunda región.

D. José Ruiz Zambrano, segunda región.

Alféreces.

D. Antonio Gómez López, segunda región.

D. Alejandro Abejón Rosell, segunda región.

D. Francisco Salas Vacas, segunda región.

D. Santiago Roldán Casilari, segunda región.

De la tercera Comandancia.

Coronel.

D. Antonio Moragríega Carvajal, tercera región.

Teniente coronel.

D. Enrique Grosso Barroso, tercera región.

Comandante.

D. Enrique Pastrana Pérez Iñigo, primera región.

Capitanes.

D. Francisco Calvo Mañoral, tercera región.

D. Vicente García Matarredona, tercera región.

D. Gabriel Olivar Coroninas, tercera región.

Capitanes (E. R.)

D. José Ferrer Ríos, tercera región.

D. Isaac Lagares Olgado, tercera región.

D. Tomás Hernández García, tercera región.

Teniente.

D. Vicente Más Desbertrand, tercera región.

Alféreces.

D. José Camps Ibáñez, tercera región.
D. Félix Monge Pérez, tercera región.
D. Jaime Grifoll Moreno, tercera región.
D. José Grifoll Moreno, tercera región.
D. Miguel Morales Armiño, tercera región.

Alférez (E. R.)

D. Sebastián Serrano Andrés, cuarta región.

*De la cuarta Comandancia.***Coronel.**

D. Emilio Pujol Rodríguez, cuarta región.

Teniente coronel.

D. Pedro Virgili Saumell, cuarta región.
D. Vicente Barranco Rodríguez, cuarta región.
D. José Bonet de los Herreros, cuarta región.

Capitán.

D. Miguel Llopis Florit, cuarta región.

Capitán (E. R.)

D. Constantino Anchel Fenol, cuarta región.

Teniente (E. R.)

D. José Folch Ferré, cuarta región.

Alféreces.

D. Félix Soler Suay, cuarta región.
D. Mariano García Guerras, cuarta región.

*De la quinta Comandancia.***Coronel.**

D. Florencio Benedicto Serrano, quinta región.

Teniente coronel.

D. José Perales Labayen, primera región.

Comandante.

D. Maximino Moyano Pascual, quinta región.

Tenientes (E. R.)

D. Benito Gaso Motivo, quinta región.

D. Anaoleto Bordetas Zuera, quinta región.

D. José del Alcázar Leal, quinta región.

Alférez.

D. Fausto Rodríguez García, quinta región.

*De la sexta Comandancia.***Coronel.**

D. José Miró Chicharro, sexta región.

Teniente coronel.

D. José Sarmiento Lasuen, sexta región.

Comandante.

D. Maximino Santos Martín, sexta región.

Capitaneas.

D. Luis Ulloa Mocerrea, sexta región.
D. José Tejeiro Canales, sexta región.
D. Santiago Martínez de Septien, sexta región.

Capitanes (E. R.)

D. Luis Recalde Yoldi, sexta región.
D. Luis Pérez Castillo, sexta región.

Teniente (E. R.)

D. Fernando Ruiz Sánchez, sexta región.

Alférez.

D. Carlos Auz Trueba, sexta región.
D. Carlos García Villarreal, sexta región.
D. Enrique Fernández Santos, sexta región.
Madrid 10 de junio de 1931.—Azafía.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Infantería D. Eduardo Daganzo Aristizábal, con destino de secretario del Gobierno militar de Barcelona, en súplica de la gratificación de mando, teniendo en cuenta que la legislación vigente no comprende al expresado jefe, he resuelto desestimar lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en

30 de marzo último, promovida por el teniente de Artillería (E. R.) don Diego Mármo Oguiza, con destino en el octavo regimiento ligero de campaña, en súplica de concesión de la diferencia de la gratificación de servicio en filas a la de mando por ejercer el de la quinta batería por ausencia de su capitán que se halla siguiendo un curso de especialidades teniendo presente lo preceptuado en las reglas primera y tercera de la orden circular de 20 de abril de 1928 (D. O. núm. 89) y en consonancia a las de 30 de julio y 30 de septiembre de 1930 (D. O. núms. 170 y 222), he tenido a bien acceder a lo solicitado, reclamándosele la expresada diferencia durante el tiempo que el capitán se halle ausente del mando de la batería en dicha comisión y al cual no le corresponde percibir la citada gratificación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Amat Puig y termina con D. Felipe Romafia Gelada, pasen destinados a los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 10 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Capitanes médicos**

D. Enrique Amat Puig, del regimiento de Infantería Mallorca, 13, al regimiento de Infantería núm. 13.

D. Angel Montoro Montoro, del regimiento de Infantería Guadalajara, 20, al regimiento de Infantería núm. 13.

D. Antonio Vázquez Bernabeu, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 7.

D. Amadeo Fernández Gómara, del regimiento de Infantería núm. 49, al de Infantería núm. 7.

D. Asterio de Pablo Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 4, al mismo.

D. Alfredo Hurtado Oliva, del batallón de Cazadores núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 4.

D. Damián Navarro García, del regimiento de Infantería Vizcaya 51, al regimiento de Infantería núm. 38.

D. Vicente Tinaut del Castillo, del

regimiento de Infantería Española, 46, al de Infantería núm. 38.

D. Santiago Blanquer Alonso, del regimiento de Infantería Sevilla, 33, al de Infantería núm. 33.

D. José Bañón Jiménez, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, al de Infantería núm. 33, continuando en los cursos de Cirugía de que es alumno.

D. Antonio Martínez Navarro, del regimiento de Caballería núm. 22, al regimiento de Caballería núm. 7.

D. Francisco Irañeta Urriza, del regimiento de Artillería ligera núm. 6, al de Artillería ligera núm. 5.

D. Román Sierra Fornies, del regimiento Infantería núm. 71, al de Artillería ligera núm. 6.

D. Juan Pérez y Ruiz Crespo, del regimiento de Artillería de costa número 3, al mismo.

D. José Jover Jover, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores Minadores número 3.

D. Vicente Vilar Martínez, de la tercera Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia.

D. Eduardo Isla Carande, del Tercio, al batallón de ametralladoras.

D. Enrique Blasco Salas, disponible en la primera región, al Grupo de Información de Ejército núm. 1.

D. Jerónimo Blasco Zabay, del regimiento de Artillería a caballo, al mismo.

D. Luis Cordoní Aguilera, del Grupo de Artillería antiaérea, al Grupo de defensa contra aeronaves.

D. Teófilo Zalaya Clavería, disponible en la primera región, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

Capitanes (E. R.)

D. Vicente Bellanato Gutiérrez, de la Inspección y Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos, en que ha sido suprimido, a la Plana mayor del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad.

D. Manuel Miranda Vidal, de la Inspección de Sanidad Militar de la quinta región, a la Plana mayor del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

Teniente médico de complemento.

D. Felipe Romaña Gelada, del regimiento de Infantería Alcántara, 58, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

Madrid 10 de junio de 1931.—Azafía.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco del Barrio Miranda y termina con D. Pablo Vidal Balagué, pasen a servir el destino que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinarios primeros.

D. Francisco del Barrio Miranda, del regimiento Cazadores de Almanza, 13 de Caballería, al batallón de Zapadores Minadores, 5.

D. Juan Solé Lamarca, del regimiento de Pontoneros, al batallón de la misma denominación.

D. Pascual Martín Furiel, del regimiento Lanceros, primero de Caballería, al de Cazadores, 1 de la misma Arma.

D. César Desviat Jiménez, del regimiento de Telégrafos, al de Transmisiones.

D. Jerónimo Gargallo Vara, del Depósito de Caballos Sementales de la quinta Zona Pecuaria, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Dornateche Zabalza, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al tercer Grupo de la segunda Comandancia del mismo Cuerpo.

D. Venancio de Lucas Monasterio, del regimiento Cazadores de Caballería 2 al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Prisciano López del Amo, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, al de Cazadores de la misma Arma, 5.

D. José Planells Pérez, de disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores de Caballería, 2.

D. Rafael Caldevilla Carnicero, del regimiento de Artillería ligera, 14, al 13 de la misma Arma.

D. Francisco López Cobos, del Grupo Antiaéreo, a la Plana Mayor de la primera Comandancia de Intendencia.

D. Enrique Esteban Martínez, del regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, al regimiento Cazadores de Caballería, 10.

D. José Soler Vives, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, a la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia.

D. Jaime Causa Suñer, de los Servicios de la Plaza de Algeciras, al regimiento Cazadores de Caballería, núm. 9.

D. Eufelio Ventosa Mora, de disponible en la primera región, al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Isidro Rabinal Casamayor, de disponible en la quinta región, al batallón de Zapadores Minadores, 5.

D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, del regimiento de Artillería ligera, 13, al 12 de la misma Arma.

D. Manuel García Fernández, del regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Pablo Vidal Balagué, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, al batallón de Zapadores Minadores, 4.

Madrid 9 de junio de 1931.—Azafía.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el farmacéutico primero del Cuerpo de Sanidad Militar, don Teodoro Díaz Pisón, disponible en la sexta región, pase destinado a jefe de la Farmacia Militar de Huesca (V.), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de junio de 1931.

AZAFÍA

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Benjamín Alloza Perdiguier y termina con D. Joaquín Cuartero Bonet, pasa destinado de plantilla a los Cuerpos que también se indican.

Madrid 10 de junio de 1931.—El jefe de la Sección, José Quintana.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Caballería núm. 9.

D. Benjamín Alloza Perdiguier, del suprimido, 9.

D. Luis Pérez Urefia, del mismo.

D. Miguel Díaz Amorós, del mismo.

D. Emerenciano Valero Holgado, del mismo.

D. Cándido Fraile Solá, del mismo.

D. Matías Avila García, del mismo.

D. José Mata Holvera, del mismo.

D. Víctor Puertas Domínguez, del mismo.

D. Manuel García Esteban del mismo.

D. José Vilar Berrigal del mismo.

D. Julián López Rubio, del mismo.

D. Gabriel García Ledesma, del mismo.

Al regimiento de Caballería núm. 10.

D. Amaro Tío Sánchez, del suprimido, 11.

D. Bernardino Vicente Calvo, del mismo.

D. Antonio Mata Martín, del mismo.
D. Sixto Martín Díaz, del mismo.
D. Manuel Arnáiz Díez, del suprimido, 10.
D. Antonio Colea Badía, del mismo.
D. Pedro Alcañiz Molina, del mismo.
D. Julio Pérez Ureña, del mismo.
D. Gregorio Obón Felipe, del mismo.
D. Francisco Rodríguez Díaz, del mismo.
D. Francisco Paquín Masmartí, del mismo.
D. Joaquín Cuartero Bonet, del mismo.
Madrid 10 de junio de 1931.—Quintana.

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente

relación, que principia con D. Luis Hernández Sánchez y termina con don Fidel Tomás Mendivil, pasen destinados al Cuerpo que también se indica. Madrid 10 de junio de 1931.—El jefe de la Sección, José Quintana.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Cazadores de Caballería núm. 1.

D. Luis Hernández Sánchez, del suprimido Cazadores de Castillejos, núm. 18.

D. José Borruel Virgos, del mismo.

D. Anastasio Mañas Gil, del mismo.

D. Gregorio Abad Álvarez del mismo.

D. Ramón Lanaspá Alba del suprimido Lanceros, 1.

D. Dionisio Orta, del mismo.
D. Manuel Díaz Amorós, del mismo.
D. Rafael Guzmán Pastrana del mismo.
D. Aurelio Mora Hernández del mismo.
D. Joaquín Andues Porta del mismo.
D. Ricardo Marín Herrero, del mismo.
D. Remigio Persaira García, del mismo.
D. Fidel Tomás Mendivil, del mismo, quedando como supernumerario. Madrid 10 de junio de 1931.—Quintana.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 0,25 pesetas
Número o pliego extranjero..... 0,50 "
Programa..... 0,50 "

SUSCRIPCIONES

Al Diario Oficial	
SEMIESTRE.....	Madrid y provincia..... 14,00 pesetas Extranjero..... 27,00 "
AÑO.....	Madrid y provincia..... 28,00 " Extranjero..... 54,00 "
A la Colección Legislativa	
SEMIESTRE.....	Madrid y provincia..... 4,00 pesetas Extranjero..... 12,00 "
AÑO.....	Madrid y provincia..... 8,00 " Extranjero..... 24,00 "
Al Diario Oficial y Colección Legislativa	
SEMIESTRE.....	Madrid y provincia..... 17,00 pesetas Extranjero..... 32,00 "
AÑO.....	Madrid y provincia..... 34,00 " Extranjero..... 66,00 "

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, deben señalarse siempre, a más del año a que correspondan, el número que cada publicación lleva consuetudinario; el D. O. en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección al pie de la columna*, y, en defecto de esta, indiquese las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.
Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:
4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1916; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1891, 1894, 1895, 1897, 1899, 1900, 1902, 1916, 1919, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo. Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadernados en pasta, años 1921 a 1928, sueltos, completos, y sus sucesos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de Diario Oficial y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del Diario Oficial del MINISTERIO DE LA GUERRA y no al referido Depósito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los prospectos de España se insertarán a razón de 0,50 pesetas línea. Los del extranjero, en plaza variable, habiéndose una vez verificada del 10 por 100 las que se extiendan o aborcen por años anticipados. Para el extranjero, 5 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plaza se divide en cuatro...

Las suscripciones particulares se admiten, como sueltos, por un semestre, principiendo en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirá ninguna atendida ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del Diario Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del Diario Oficial, o pliego de *Colección Legislativa*.